

10

Lima, 09 de Mayo de 1984

Archivo General de la Nación
 Dirección General de Archivo Intermedio
 Lima, Perú
 Hora: 15:30
 Firma: [Firma manuscrita]

Informe N° 037-84/AGN-JOAJ

A : JOSE VARDIZAN AYALA
 Director General de Archivo Intermedio

DE : AIDA MENDOZA NAVARRO
 Jefe (e) de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Eliminación de documentos del Hospital Rebagliati

Ref. : Memorandum N° 053-84/AGN-DGAI

En atención a su Memorandum de la referencia tengo a bien informar a Ud. lo siguiente:

Habiéndose expedido Resolución Directoral N° 009, del 31 de Diciembre de 1980; y siendo necesario actualizarla a la fecha, es procedente se adecúe a las exigencias de la Normatividad vigente D. Legislativo 120; D.S. 007-82-JUS y D.L.19414 y su Reglamento D.S. 022-75-ED, contemplándose el rol que le compete al Archivo General de la Nación, como Organo Rector del Sistema Nacional de Archivos.

En ese sentido se recomienda proyectar la Resolución Jefatural correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente que derogue la expedida con anterioridad.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



[Firma manuscrita]

AGN/JOAJ
AMN/roa.

Respta. urgente